



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 14 de abril de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0378-2021

Señor
Luis Antonio Román Hernández
Gerente
Área Modernización del Estado

Señor
Francisco Tula Martínez
Gerente
Área de Inversiones

Señora
Florita Azofeifa Monge
Gerente
Área de Evaluación y Seguimiento

Señora
Saskia Rodríguez Steichen
Gerente
Área de Cooperación Internacional

Estimados señores:
Estimadas señoras:

En atención al oficio fechado el día 22 de marzo del 2021 respecto a la temática de estructuras programáticas y la función como jefes presupuestarios, hago de su conocimiento que he girado instrucciones al señor Carlos Molina Rodríguez, Viceministro y a la señora Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor para atender las siguientes indicaciones:

1. Integrar a los jefes presupuestarios en el proceso de elaboración del presupuesto 2022 y plan de adquisiciones.
2. Revisar los procedimientos vigentes para definir si requieren actualización, en cuanto al trámite ante jefes presupuestarios.
3. Todos los gastos comunes como remuneraciones, servicios públicos, alquiler entre otros, deben llevar el visto bueno del área administrativa, previo a solicitar la firma de los jefes presupuestarios.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

4. Los gastos específicos como viáticos, consultorías u otros, no requieren el visto bueno del área administrativa, ya que, es una gestión propia del jefe presupuestario, según se ha determinado en el presupuesto vigente.
5. A partir del 01 de julio del 2021 se deberá hacer una valoración sobre la experiencia institucional en relación al cambio de estructuras programáticas, que permita definir la consolidación de la estructura programática y el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo.

Como es de su conocimiento, la situación fiscal del país y el límite presupuestario establecido por el Ministerio de Hacienda, imposibilitan a la institución aumentar el número de plazas con las que se cuenta.

En cuanto a las funciones como jefes presupuestarios, se debe tener presente que, a solicitud del señor Luis Román Hernández, la asesoría jurídica ya abordó este tema, mediante oficio MIDEPLAN-ASJ-CJ-No.0040-2020 de 24 de noviembre de 2020, el cual adjunto para su respectivo análisis.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C.
- Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro, Mideplan
 - Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor, Mideplan
 - Sr. José Olegario Sáez Batalla, Gerente, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
 - Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área de Planificación Regional, Mideplan
 - Sr. José Rodrigo Madrigal Chaves, Jefe Financiero Contable, Mideplan
 - Sr. Javier Rojas Carvajal, Jefe de Proveeduría, Mideplan
 - Sra. Hellen Méndez Zeledón, Jefa a.i., OGEREH, Mideplan
 - Sr. Marco Jiménez Rodríguez, Auditor Interno, Mideplan
 - Sra. Patricia Garita Montero, Unidad de Planificación Institucional, Mideplan
 - Archivo